

## **CONGRESO NACIONAL**

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 1.417.-

Asunción,  $\mathbb{O}^{0}$  de octubre de 2019

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.032, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CARMELO NÚÑEZ BOGADO, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 3 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco Secretario Parlamentario CONGRESO NA CIONAL H. Camping de Senadores

Martín Arévalo Vicepresidente 1° En ejercicio de la Presidencia H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia

Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Poder Legislativo

D-1847320



## RESOLUCIÓN Nº 1.032.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CARMELO NÚÑEZ BOGADO.

## LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA R E S U E L V E :

- Artículo 1.° De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, rechazar el Proyecto de Ley, QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CARMELO NÚÑEZ BOGADO, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje Nº 629 del 12 de julio de 2019.
- Artículo 2.° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco Secretario Parlamentario

Martin Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores